

Expediente: 9/2023

AP-471-2023
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 20 de diciembre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Pinus pinea con ID 3918, situado en Avenida Las Melias, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **Motivo de apeo:** Daños estructurales tras la borrasca Bernard. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Pinus pinea situado en la Avenida Las Melias, debido a producirse daños de trascendencia estructural, graves e irreversibles, durante la borrasca Bernard, el pasado 22 de octubre. En esta jornada se registraron fenómenos meteorológicos extremos, con velocidades de viento de hasta 104km/h (equivalente a rango 11 de la Escala Anemométrica Beaufort). El árbol evidencia movimiento activo, aumentando la inclinación tras el temporal, por el fallo primario del anclaje radicular, como consecuencia de la rotura potencial de raíces leñosas y/o la pérdida de cohesión de la parte hipogea con el terreno. Se ha registrado un grado más, desde la última inspección, hasta los 52° en el momento del apeo, ambas medidas realizadas con inclinómetro. También se observa el incremento del abultamiento del suelo junto al cuello del tronco, en la zona de tracción de la inclinación. Previamente a la jornada de vientos extraordinarios, el ejemplar se encontraba ya fuertemente inclinado, con proyección de vuelco sobre acerado, franja de aparcamiento y calzada, y se habían registrado varios antecedentes de fallo, con esta misma tipología, en ejemplares coetáneos de la alineación, que presentaban debilidades mecánicas análogas, como consecuencia de la superficialidad del terreno útil del parterre. Por la concurrencia de estos factores, el riesgo de colapso del árbol completo se encuentra en un rango intolerable. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, sin afecciones foliares significativas. Poda dedescarga en agosto de 2022, con el objetivo de reducir el peso de copa, incrementar su transparencia para reducir la resistencia que ofrecía al empuje del viento (efecto vela) y fomentar la compensación de la inclinación en altura. **OBSERVACIONES:** El fallo primario del anclaje y, con ello, la inestabilidad del árbol se produce el pasado 22 de octubre, jornada durante la que se registraron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, con rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento), considerándose este evento como fenómeno meteorológico extraordinario por la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas sufridas. Durante este temporal, se produjeron numerosos fallos de copa (roturas de ramas) y de árboles completos (vuelcos). En este caso, la pérdida de integridad del anclaje supone un incremento intolerable del riesgo, por la alta probabilidad de vuelco sobre franja de aparcamiento, acerado y calzada. Antecedentes de vuelcos de ejemplares coetáneos de la misma especie, con defectos análogos en esta unidad de gestión, en los que se ha constatado la escasa profundidad del suelo útil para el desarrollo del sistema*

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Z9qUie8EfZ02mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	20/12/2023 13:13:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z9qUie8EfZ02mqTzSnY9+A==		




radicular, por la presencia de escombros y capas compactadas bajo el estrato superficial de albero y de tierra vegetal.”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Z9qUie8EfZ02mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	20/12/2023 13:13:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z9qUie8EfZ02mqTzSnY9+A==			

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 471/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Daños estructurales tras Borrasca Bernard

1. **FECHA:** 18/12/23
2. **SITUACIÓN:** Avenida Las Melias **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Pinus pinea* **Nº ID:** 3918
4. **P.C. (cm):** 136 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Parterre zona verde
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona verde en polígono industrial. Naves próximas, con zonas de carga y descarga de materiales. Franja de aparcamiento en línea y calzada de un carril de circulación por sentido.
6. **LESIONES GRAVES:** Daños graves e irreversibles, de trascendencia estructural, tras borrasca Bernard (22/10/2023). Fallo primario del anclaje radicular, registrándose inclinación activa, con incremento de 1° sobre la medición con inclinómetro de la inspección rutinaria anterior (52° en el momento del apeo). Abultamiento ostensible del terreno en la zona de tracción de la inclinación.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, sin afecciones foliares significativas. Poda de descarga en agosto de 2022, con el objetivo de reducir el peso de copa, incrementar su transparencia para reducir la resistencia que ofrecía al empuje del viento (efecto vela) y fomentar la compensación de la inclinación en altura.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo primario del anclaje y, con ello, la inestabilidad del árbol se produce el pasado 22 de octubre, jornada durante la que se registraron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, con rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento), considerándose este evento como fenómeno meteorológico extraordinario por la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas sufridas. Durante este temporal, se produjeron numerosos fallos de copa (roturas de ramas) y de árboles completos (vuelcos). En este caso, la pérdida de integridad del anclaje supone un incremento intolerable del riesgo, por la alta probabilidad de vuelco sobre franja de aparcamiento, acerado y calzada. Antecedentes de vuelcos de ejemplares coetáneos de la misma especie, con defectos análogos en esta unidad de gestión, en los que se ha constatado la escasa profundidad del suelo útil para el desarrollo del sistema radicular, por la presencia de escombros y capas compactadas bajo el estrato superficial de albero y de tierra vegetal.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

